



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a María Guadalupe Rivera Herrera D^a Elena María Rivera Soldán D. Pedro Suárez Cruz D. Carlos Valenzuela Barragán D. Ezequiel Jiménez Sánchez</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D^a Rosario María Paz Galeano D. Antonio Sánchez González D. Maximino Martínez Fernández D. Juan Palomo Segura</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora:</u> D^a. Alicia Hidalgo Trapero.</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 11:05 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación de los borradores de las Actas de Pleno de 26 de septiembre y 28 de octubre de 2013.
- 2.- Toma de posesión Concejal. D. Ezequiel Jiménez Sánchez.
- 3.- Modificación del Presupuesto: transferencia de crédito distintas áreas de gasto.

PUNTO Nº 1: Ratificación de los borradores de las Actas de Pleno de 26 de septiembre y 28 de octubre de 2013.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores correspondientes a las actas citadas en el encabezamiento de fechas 26/09/2013 y 28/10/2013.

No formulándose ninguna alegación, se aprueban por unanimidad.



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

PUNTO Nº 2: Toma de posesión Concejal. D. Ezequiel Jiménez Sánchez.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

“ Considerando que por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 09/09/2013, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por D^a. Silvia Morera Romero del puesto de Concejala en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que, vistas las renunciaciones anticipadas presentadas por todos y cada uno de los candidatos de la lista del Grupo IULV-CA, el representante de dicha formación ante la Administración Electoral procedió a designar a D. Ezequiel Jiménez Sánchez como persona que reúne los requisitos para cubrir la vacante del cargo de Concejal de conformidad con el art. 182 de la LOREG, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 13 de noviembre de 2013, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

ACUERDO

Aceptar la toma de posesión de D. EZEQUIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

Y para ello, como Alcalde, pregunto a D. EZEQUIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ :

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas). “

En este momento se le hace entrega a D. Ezequiel Jiménez Sánchez de su Credencial como Concejal del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.”

El Sr. Sánchez responde a la pregunta formulada por el Alcalde bajo la fórmula del juramento y, seguidamente, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la toma de posesión como Concejal de D. Ezequiel Jiménez Sánchez, procediendo los Portavoces de los Grupos políticos PP y PSOE a dar la bienvenida al nuevo Concejal.

PUNTO Nº 3: Modificación del Presupuesto: transferencia de crédito distintas áreas de gasto.



El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 6 de noviembre, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de noviembre de 2013, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 259/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA DE CRÉDITO			
Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DOTACION ACTUAL	AUMENTO QUE PRECISA
011.310.00	INTERESES	857,31€	15.000,00 €
934.319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	92,86€	5.000,00€
TOTAL AUMENTOS.....			20.000,00 €

BAJA DE CRÉDITO			
Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DOTACION ACTUAL	CRÉDITO REDUCIBLE
920.463.00	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES	60.550,97 €	20.000,00 €
TOTAL REDUCCIONES.....			20.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

Toma la palabra la Sra. Elena Rivera para manifestar que el Grupo PP votará en contra, ya que votaron en contra de los Presupuestos y ahora, en menos de un mes, ya los están modificando.

El Alcalde piensa que es injustificado e ilógico que voten en contra de esta Modificación Presupuestaria, ya que no supone un incremento del gasto público.

Sometido el asunto a votación, votan a favor los Grupos IULV-CA (2) y PSOE (1), y en contra el Grupo PP (3), por lo que, ante el empate, se aprueba la propuesta con el voto de calidad del Presidente.

En este punto, el Sr. Alcalde quiere agradecer la confianza del Grupo PSOE votando a favor de la Propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 11:15 hs, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Interventora,